RV: CPE No. 05-9-2023-021409 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

jueves 7/09/2023 4:19 p. m.

Luz Dianey Machado Marin
Para Leidy Johanna Guerra Acevedo
CC Monica Alexandra Arroyave Saldarriaga; Leidi Yohana Garzón Cardona

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 4/09/2033

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

C.E.(FRM) - 05-9-2023-021409-(5)- JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO DESIGNACIÓN DE.tif
376 KB

C.I.(FRM)-9-2023-021409-(5)---JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO-DESIGNACIÓN DE SUPE.html
33 KB

OFICIO QUE ACOMPAÑA LA SUPERVISIÓN (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-021409 - N.pdf
577 KB

Iniciar la respuesta a todos con: Se procedió con lo solicitado. | Listo. | Ya está hecho. | Comentarios

Buenas tardes Johana

Por favor cargar esta designación en cada uno de los contratos relacionados en Secop II.

Cordialmente,

De: Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 4:11 p. m.
Para: John Jairo Castro Maldonado <jcastrom@sena.edu.co>
Cc: Ruben Dario Martinez Villa <rdmartinez@sena.edu.co>; Yorleidys López Rojo <yolopez@sena.edu.co>; Marcela Alexandra Agudelo Zapata <magudeloz@sena.edu.co>; Luz Dianey Machado Marin <lmachadom@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 05-9-2023-021409 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
05-9-2023-021409	2023-02-369206	7/09/2023 4:11:02 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCONM-002 Versión 05° del 2020 del SENA y teniendo en cuenta que la funcionaria Amaris Leonellis Ariza Bolaño entrará a disfrutar de su periodo de vacaciones en el mes de septiembre, le informo que será designado para supervisar los contratos de prestación de servicios personales que al momento supervisa la funcionaria en mención, conforme a lo indicado en el formato GCCON-F-032 V.01 de compromiso que se adjunta a esta comunicación.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Luz Dianey Machado Marin
Centro De Servicios Y Gestión Empresarial - Profesional G02
lmachadom@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:43353
Calle 51 # 57-70
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

○ Interno ◉ Externo

Fecha	Radicado	NIS
07/09/2023 04:11:02 p. m.	05-9-2023-021409	2023-02-369206

Destinatario Externo

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO	JCASTROM@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto *

DESIGNACIONES

Descripción del Asunto *

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO

Texto

*

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCONM-002 Versión 05" del 2020 del SENA y teniendo en cuenta que la funcionaria Amaris Leonellis Ariza Bolaño entrará a disfrutar de su período de vacaciones en el mes de septiembre, le informo que será designado para supervisar los contratos de prestación de servicios personales que al momento supervisa la funcionaria en mención, conforme a lo indicado en el formato GCCON-F-032 V.01 de compromiso que se adjunta a esta comunicación.

Remitente

Código Dependencia Remitente
59402

Dependencia Remitente
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

Código Regional Remitente
5

Regional Remitente
ANTIOQUIA

Funcionario Remitente
* (E) RUBEN DARIO MARTINEZ VILLA

Email Remitente
RDMARTINEZ@SENA.EDU.CO;YOLOPEZ@SENA.EDU.CO;MAGUDELOZ@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
OFICIO QUE ACOMPAÑA LA SUPERVISIÓN (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-021409 - N	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
LUZ DIANEY MACHADO	LMACHADOM@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

Comunicación Producida

Radicado No 05-9-2023-021409 **Fecha** 7/09/2023 4:11:02 p. m. **No. Interno Sena (N.I.S):** 2023-02-369206

Estado Correspondencia: COMUNICACION EXTERNA Entrega a la mano : (•) SI () NO () TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite — Ver Doc

Medio de Ingreso (•) FÍSICO () E-MAIL () FAX () CALL CENTER () WEB () ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización (•) TOTAL () PARCIAL () NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT RCFP

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: DESIGNACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO

REMITENTE

Dependencia: 59402 Nombre: CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

Funcionario: * (E) RUBEN DARIO MARTINEZ VILLA

DESTINATARIO

Externo - Persona Natural / Empresa

Otros Destinatarios Externos

Destinatario Externo: JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO

Dirección:

Dependencia: Funcionario:

Municipio: Departamento:

Transportadora:

59402-

Medellín

Señor
John Jairo Castro Maldonado
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Sena – Regional Antioquia
jcastrom@sena.edu.co

Asunto: Designación de supervisión

Respetado señor Castro,

De conformidad con el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA Código: GCCON-M-002 Versión 05" del 2020 del SENA y teniendo en cuenta que la funcionaria Amaris Leonellis Ariza Bolaño entrará a disfrutar de su período de vacaciones en el mes de septiembre, le informo que será designado para supervisar los contratos de prestación de servicios personales que al momento supervisa la funcionaria en mención, conforme a lo indicado en el formato GCCON-F-032 V.01 de compromiso que se adjunta a esta comunicación.

Cordialmente,

Rubén Darío Martínez Villa
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyectó: Luz Dianey Machado Marín
Profesional Gestión Contractual

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Medellín, 07 de Septiembre de 2023

PARA:	John Jairo Castro Maldonado
DE:	Rubén Darío Martínez Villa, Subdirector (e)
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de los siguientes contratos:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
4449312	LEIDY JOHANNA GUERRA ACEVEDO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
4455904	MARIBEL TORRES SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LAS ACCIONES OPERATIVAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ATENDIENDO LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS
4608274	YEHIDY PATRICIA ORTIZ BETANCUR	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES,
4608286	CLAUDIA MARIA BOTERO GOMEZ	
4608351	FRANCIA INES LONDOÑO LONDOÑO	
4608370	ISABEL CRISTINA AGUDELO RUIZ	

4608442	XIOMARA PATRICIA RUIZ MARTINEZ	ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.
4608689	MIRIAM PATRICIA DE LAS MISERICOR OSORIO MENESES	
4608765	CESAR AUGUSTO GOMEZ COBO	
4608770	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	
4608841	RAFAEL AUGUSTO SALAS DE ORO	
4608854	ROBINSON DE JESUS BOTERO GONZALEZ	
4608927	ADRIANA MARIA LOZANO	
4608932	ALEJANDRA MARIA ESCOBAR CORREA	
4608933	YANETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	
4608944	ANTONIO JOSE MURILLO MENA	
4608948	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	
4608949	OSCAR DAVID MONTOYA JARAMILLO	
4609035	HECTOR EDUARDO HERRERA ESCORCIA	
4609043	ALEJANDRO OSORIO VELASQUEZ	
4609048	ELKIN ANTONIO RESTREPO ESCOBAR	
4609208	CINDY JOHANA GOMEZ ARANGO	
4609213	TATIANA YESENIA LOZANO URRUTIA	
4609217	SANDRA XIMENA MORENO SILVA	
4609218	SUSANA ISABEL ESCOBAR SANTILLANA	
4609220	ADRIANA FERNANDEZ LOPEZ	
4609307	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	

4609309	ALBEIRO OSPINA PENAGOS	
4609312	OSCAR IVAN CAÑAS ZAPATA	
4609316	JHON ALEJANDRO VARGAS MANCO	
4609318	JHONNATHAN GUIZAO GARCIA	
4609323	CARLOS MARIO MARIN GARCIA	
4609334	ISABEL CRISTINA PEDROZA HERRADA	
4609424	SANDRA CONSUELO BELTRAN BELTRAN	
4609437	JOSE ROMAN ZULETA OSPINA	
4609474	MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO	
4609508	OSCAR OSORIO RIZO	
4609510	LUIS FERNANDO GIRALDO RAMOS	
4609511	PAULA MARCELA CORDOBA AGUDELO	
4609519	MARIA ANGELICA CARVAJAL SANCHEZ	
4609535	ERIKA ALEXANDRA PEREZ NIÑO	
4609626	CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO	
4609859	OSCAR ANDRES QUINTANA CASTAÑO	
4609924	CRISTIAN DAVID DURAN VILLA	
4610129	MYLLER LAY HENAO MONA	
4658116	JHON JAMES PARRA NAVIA	
4658120	DORA ELENA QUIROZ CORREA	
4658205	ANA CRISTINA SUCERQUIA RENDON	
4658211	GIOVANNI RODRIGUEZ LOPEZ	

4658219	HECTOR IVAN DUQUE HERRERA	
4658223	LUISA MARIA RODRIGUEZ TORRES	
4732471	JUAN CARLOS MESA NIETO	
4732735	JOHNNY MARTIN ROMERO ZULETA	
4732908	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	
4947344	GLORIA LILIANA SERNA GONZALEZ	
5033908	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN	
5223808	MONICA ISABEL MONTOYA RESTREPO	
5283165	MONICA ADRIANA MARTINEZ CORDOBA	
5300245	DUBAN ARLEY MUÑOZ MARIN	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Nota: Su período de supervisión estará comprendido entre el 08 de septiembre del 2023 al 30 de septiembre del 2023 ambas fechas inclusive, lo anterior teniendo en cuenta que la supervisora designada inicialmente, la funcionara Amaris Leonellis Ariza Bolaño estará disfrutando de su periodo de vacaciones de acuerdo a Resolución No. 07904 del 30/08/2023, esta designación es temporal por el período indicado, por lo cual a partir del 01 de octubre de 2023 la supervisión quedará nuevamente con la funcionaria Amaris Leonellis, en cada uno de los contratos en Secop II.

Atentamente,

Rubén Darío Martínez Villa

Elaboró: Luz Dianey Machado Marín
Profesional Gestión Contractual